

137 muertes por COVID y 132 por metanol en abril

En las últimas 24 horas hubo dos muertes por ingesta de bebidas alcohólicas adulteradas

Tania Molina
Redactora Senior

SANTO DOMINGO. La letalidad del metanol, ingerido a través de bebidas alcohólicas adulteradas, ha marcado con luto a las familias dominicanas casi al mismo nivel que lo hizo el COVID-19 durante el último mes.

Desde el pasado día 2 de abril, cuando los dominicanos tuvieron el asueto por Semana Santa, hasta ayer, el metanol ha provocado la muerte de 132 personas, mientras la enfermedad provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 causó el deceso de 137 personas en ese periodo.

Para este jueves, se reportan 10 casos nuevos de intoxicación con metanol mediante la ingesta de be-

biditas adulteradas, sumando a la fecha 343 casos desde que se desató el brote en abril. De esos, hubo dos fallecimientos nuevos.

Las provincias que reportaron casos en las últimas 24 horas fueron Puerto Plata, Barahona, Distrito Nacional, Samaná, Montecristi. En la última semana también se han presentado casos en las provincias Hermanas Mirabal y Barahona.

La letalidad acumulada de los casos es de un 38 %, siendo el tiempo promedio de muerte de 48 horas desde que se presentan los síntomas de la intoxicación.

El miércoles, el Ministerio de Salud Pública advertía sobre la posibilidad de que continúen presentándose más casos en los próximos

días debido a la propagación de las bebidas adulteradas.

Indicaba que más del 60 % de las muestras de bebidas alcohólicas analizadas en colmados contienen metanol que se encuentra con concentraciones desde 1 % hasta el 97 %, pese a que la norma nacional permite un valor máximo de un 0.015 % o 15mg/100ml.

Esta semana, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto 275-21 que establece "requisitos adicionales para la obtención del Certificado de Inscripción de Drogas Controladas Clase 'B' respecto a los precursores alcohol metílico (metanol), alcohol etílico (etanol), alcohol isopropílico (isopropanol) y alcohol propílico (propanol)".



Un centro de vacunación contra el COVID-19.

Entre esos requisitos está el ser una persona jurídica registrada, ser supervisada por la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), estar al día con las obligaciones fiscales y demostrar que los precursores serán utilizados exclusivamente como materia primas o insumos.

El COVID-19

El flujo de pacientes que acude a los hospitales públicos en procura de reali-

zarse una prueba de COVID-19 ha aumentado esta semana, en momentos en que, además de un incremento de los casos, las autoridades limitaron la cobertura en el seguro de salud a una PCR por año.

Para ayer, el Ministerio de Salud reportó un nuevo incremento de la positividad acumulada de la enfermedad en las últimas cuatro semanas, al registrar un 11.61 %, cuando en la víspera fue de 11.56 %. Los casos



Consultorios llenos

Evangelina Rodríguez, presidente de la Sociedad Dominicana de Neumología y Cirugía del Tórax, señaló que en los últimos días se ha presentado un incremento de casi un 50 % en las consultas de pacientes sospechosos de COVID-19. Ello comparado con la primera semana de abril, antes de la celebración de la Semana Santa.

"Por alguna razón, eso no se está viendo en los reportes de positivos, pero los pacientes siguen llegando con diagnósticos positivos a nuestros consultorios", indicó.

nuevos sumaron 395, en un total de 2,749 muestras de primera vez procesadas. La ocupación hospitalaria se situó en un 25 % de las 582 camas habilitadas para COVID-19. Hubo cuatro muertes nuevas ●

SSB
SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0003

RENOVACIÓN SOPORTE Y GARANTÍA Y UPGRADE CENTRAL TELEFÓNICA SUSCRIPCIÓN FLEX CALLING, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a los interesados a presentar propuestas para la **Renovación, Soporte, Garantía y Upgrade Central Telefónica Suscripción Flex Calling, para la Superintendencia de Bancos.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a la **División de Compras** de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en la Av. México #52, Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, R.D., en horario de 8:30 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes. También pueden descargarlo de la página web de la institución, www.sb.gob.do o del portal de la DGCP, www.comprasdominicana.gob.do, para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el martes 15 de Junio del 2021 hasta las 10:00 AM, hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón Multiusos de la Superintendencia de Bancos, en presencia de un Notario Público.

Los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. México #52, Esq. Av. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Tel.: 809-685-8141 • www.sb.gob.do

YouTube
SuperdeBancosRD

Vida y Familia

Ana Simó

El se casa con una prima

Hola, doctora. Necesito su apoyo en algo. No sé si estoy siendo dramática o exagerada. Tenía una relación de casi dos años y hace una semana él me dijo que sus padres quieren casarlo con una prima para que se vaya para Estados Unidos. Le dije que no había necesidad de hacer eso porque yo en su momento viajaré y que si él quiere después nos podemos casar y yo por su puesto me lo llevaría. Le dije que si hacía eso terminaría con él porque no me sentía bien ni tampoco me iba a sentir cómoda o feliz. Terminé la relación, porque siento que no me entiende, ni comprende que el acto del matrimonio se debe respetar. Se suponía que esa primera vez sería conmigo, no con una prima por negocios. En verdad me duelen el alma y el corazón y a veces dudo si tomé la decisión correcta. A pesar de todo lo amo, aunque creo que él no valoró eso, pues me dijo que yo tomé la decisión de dejarlo, no él y que no lo entendí. Que sólo estoy siendo inmadura y no lo comprendo. Ayúdeme doctora, me siento súper mal.

Quiero ante todo felicitarte por la decisión que tomaste, pues demostraste que antes que nada, hay un compromiso como pare-

ja y si él no puede ser capaz de cumplirlo entonces significa que ambos buscan cosas diferentes en el amor.

En cuanto a la duda sobre la decisión que tomaste, creo que en el momento todo aquel que pasa por un proceso de ruptura no lo verá como correcto pues duele hasta los huesos, pero lo que te lleva a saber que sí es lo más sano para ti es cuando te das cuenta de que no eres la prioridad para la otra persona.

También en situaciones como esas, tenemos emociones encontradas pues queremos entender las razones por las cuales nuestra pareja acciona de tal o cual forma y eso también nos desgasta y no nos lleva a ninguna conclusión.

Creo que le explicaste tus razones y él las escuchó y así me imagino que él hizo lo mismo.

Hay cosas que duelen, que son injustas, que no comprendemos y que no podemos controlar, por lo que te recomiendo no querer buscar o entender sus razones, sino más bien asumir las tuyas y sentirte bien con todo lo que diste en este tiempo.

Ojalá él recapacite y quiera arreglar la situación y si lo hace debes poner las cosas más claras con respecto a las prioridades en la dinámica de pareja. ●

Para comunicarse con nosotros llame al 809 566 0948

o escriba a info@centrovidayfamilia.com www.centrovidayfamilia.com